



## Ministerio Público de la Defensa

Las Malvinas son argentinas

### Resolución DGN

Número:

**Referencia:** Aprobación del Concurso N° 191, MPD

---

**VISTOS** los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RDGN-2021-770-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N° 191, MPD)*.

Habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

A fin de colaborar con la tarea del Sr. Presidente de la Nación y posibilitar una conformación equitativa de género en los más altos cargos del sistema de administración de justicia, informo que la jurisdicción a la que pertenece el cargo cuya terna se remite por la presente se encuentra integrada del siguiente modo:

- PJN: (según la información brindada por la Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana del Consejo de la Magistratura del PJN a través del correo electrónico [secretariageneralcm@pjn.gov.ar](mailto:secretariageneralcm@pjn.gov.ar) y por la Secretaría de Superintendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a través del correo electrónico [cfmardelplata.superintendencia@pjn.gov.ar](mailto:cfmardelplata.superintendencia@pjn.gov.ar)):

- Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata: dos varones y una vocalía vacante;
- Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata Nros. 1, 2, 3 y 4: un varón subrogante, tres varones titulares;
- Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul Nros. 1 y 2: dos varones titulares;
- Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores: un varón subrogante;
- Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea: un varón titular;

- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata: un varón titular, dos varones subrogantes.
- MPF: (según la información brindada por la Secretaría Disciplinaria y Técnica del Ministerio Público Fiscal a través del correo electrónico [sdt@mpf.gov.ar](mailto:sdt@mpf.gov.ar)):
- Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata: un varón titular;
  - Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata: un varón titular;
  - Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 1: una mujer titular;
  - Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata N° 2: un varón titular;
  - Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul: un varón titular;
  - Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores: un varón titular;
  - Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea: un varón titular;
  - Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tandil: una mujer titular.
- MPD:
- Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata: vacante, con terna a estudio del Poder Ejecutivo Nacional;
  - Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata: una mujer titular;
  - Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores: vacante, con terna a estudio del Poder Ejecutivo Nacional;
  - Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea: un varón titular;
  - Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Azul: un varón titular;
  - Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Azul, con asiento en Tandil: una mujer titular;
  - Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata: vacante, destinada a ser cubierta con la terna que se remite por la presente.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**I. APROBAR** el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos/as al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (CONCURSO N° 191, MPD)*.

**II. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

**1º) MUNIAGURRIA, Paula Susana** (DNI N° 21.120.557, Reg. N° 68) con un total de CIENTO VEINTISEIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (126,80);

**2º) BAILLIEAU, Manuel Maximiliano** (DNI N° 24.699.015, Reg. N° 10) con un total de CIENTO VEINTISEIS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (126,10);

**3º) GASTON, Leandro** (DNI N° 34.587.789, Reg. N° 15) con un total de CIENTO TRES PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (103,15).

**III. REMITIR** al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, en función de lo dispuesto en el Art. 58 del Reglamento de Concursos la lista complementaria, integrada por: **4º) ROMERO, Mariano** (DNI N° 23.805.395, Reg. N° 6) con un total de NOVENTA Y DOS PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (92,45) y **5º) LANZIOTTA, Sofía Inés** (DNI N° 32.523.858, Reg. N° 50) con un total de SETENTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (77,55).

Protocolícese, cúmplase y, oportunamente, archívese.